



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Control Fiscal Oportuno y Participativo*

## Informe Semestral de Control Interno

Enero – Junio 2021

**Rosa María Vergara Hernández**  
**Asesora de Control Interno**

Calle 20 # 20 - 47  
Edificio La Sabanera, Piso 4  
Sincelejo - Sucre  
Tel.: (5) 2714138

[contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co)  
[www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

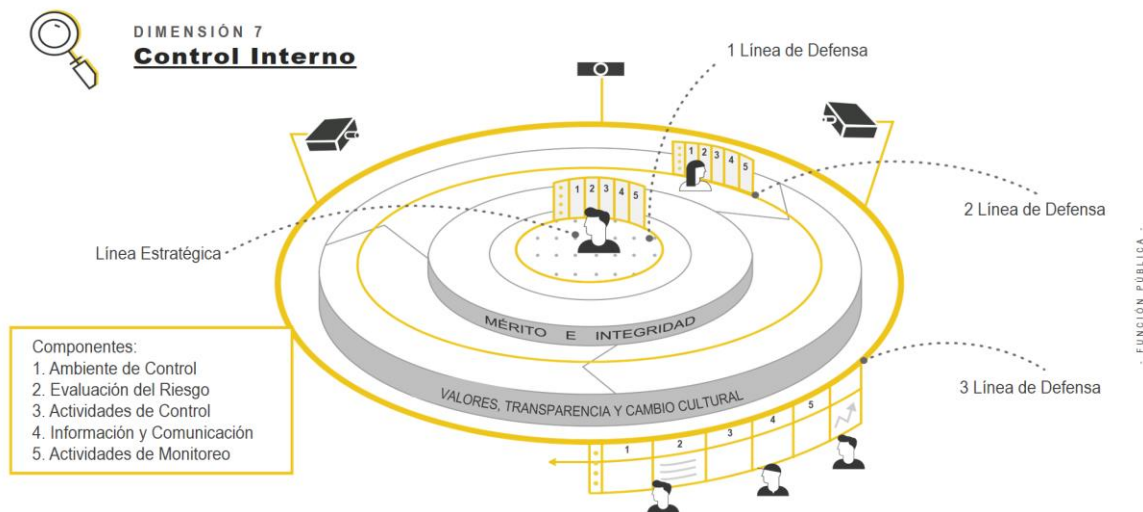
**Nit: 892280017-1**



## Contraloría General Del Departamento De Sucre

### Estado Del Sistema De Control Interno De La Entidad

Primer Semestre Enero – Junio 2021



### Estado de Control Interno de la Entidad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019, la Contraloría General del Departamento de Sucre, presenta el Informe Semestral de Control Interno comprendido entre el 1 de Enero y el 30 de Junio de 2021.



## **Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

1. ¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):

Si, la Contraloría General del Departamento de Sucre, cuenta con un sistema de control interno, el cual se encuentra definido, diseñado y estandarizado dentro de la estructura MECI actualizada en tres líneas de defensa y cinco componentes y acoplada al sistema de calidad de la entidad.

El sistema de Calidad se dinamiza con la estructura establecida por el modelo integral de planeación y gestión MIPG con MECI.

2. ¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):

Si, mediante el esquema de seguimiento y análisis de la gestión institucional realizada por toda la estructura del sistema de control interno, la Contraloría General del Departamento de Sucre, evalúa y controla el cumplimiento de los objetivos institucionales, los cual se presenta mediante los informes de cumplimiento de los planes de acción de la entidad.

3. La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):

Si, la Contraloría General del Departamento de Sucre, cuenta con el diseño de la estructura MECI actualizada y el esquema de líneas de defensa, los cuales se encuentran en el proceso dinamización, para posterior seguimiento, como al igual que dentro de la estructura del sistema de calidad, la política y la guía de administración del riesgo, se encuentran definidas las responsabilidades sobre los controles y procesos de la entidad.



# CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Control Fiscal Oportuno y Participativo*

## Componentes:

1. Ambiente de control
2. Evaluación de Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Monitoreo

Componentes	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente De Control	SI	90%	Destacamos que en el informe FURAG la entidad obtuvo un puntaje de 98,6 %, obteniendo el componente Ambiente de Control un 86,7 % de cumplimiento, es decir aumento con relación a la vigencia pasada, no obstante, se viene trabajando en actividades tendientes a mejorar este componente, esta medición será abordada en reunión de Comité de Gestión y Desempeño y Comité Coordinador de Control Interno, que tiene prevista para Agosto.
Evaluación de Riesgo	SI	80%	El componente Evaluación de Riesgo supero el porcentaje de la vigencia pasada a un 98.6. Se actualizó el Mapa de Riesgos de Gestión y Seguridad Digital conforme a lo dispuesto en la nueva Guía de Administración de Riesgo y diseño de controles en entidades públicas versión 5 del DAFP, se realiza con corte 30 de junio un primer seguimiento del Mapa de Riesgo de Gestión y Seguridad Digital, arrojando resultado en el cumplimiento de



# CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Control Fiscal Oportuno y Participativo*

			controles, evidenciado en actividades periódicas que no permiten que el riesgo se materialice, igualmente el Mapa de Riesgo de Corrupción presentó un primer seguimiento con corte 30 de abril en el Informe PAAC.
Actividades de Control	SI	94%	El porcentaje de cumplimiento del componente aumento para esta vigencia está en 83.3. El Día 23 de marzo de 2021, se reunió el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el cual se presentó para aprobación de los miembros el PAAI 2021, el cual en lo que va corrido del presente semestre van ejecutadas tres auditorias de los procesos misionales y 1 del proceso estratégico, de 10 que se tienen programadas, se actualizó el Mapa de riesgo de gestión y seguridad digital 2021, de acuerdo a las nuevas directrices. A corte 30 de abril el seguimiento hecho al PAAC se presentó informe, el cual obtuvo un porcentaje de cumplimiento de Promedio general 53%, medidos en términos de porcentaje arroja un nivel de avance medio teniendo en cuenta que es el primer seguimiento y hay muchas acciones que aún no se han ejecutado, dicho informe incluyó el Mapa de riesgo de corrupción con las actividades de control ejecutadas y con evidencias. La estructura MECI mantiene las líneas de defensa de la entidad presentes y funcionando, en las responsabilidades asignadas, y es



# CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Control Fiscal Oportuno y Participativo*

			así como tercera línea de defensa la OCI, cumple con los seguimientos permanentes a la aplicación de los cinco componentes en los Procesos que conforman la estructura organizacional de la entidad.
Información y Comunicación	SI	93%	La Entidad cuenta con una página web la cual es actualizada permanentemente, bajo los estándares de calidad establecidos. Los procesos retroalimentan la página con la información 2021, para dar a conocer a la comunidad la gestión que al interior de la entidad se realiza en cumplimiento al Manual de Procesos y Procedimiento vigente. El componente Información y Comunicación obtuvo un puntaje de 73.1, mayor al de la vigencia anterior. Las redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter, You Tobe, permiten mantener a informados a los grupos de valor con las gestiones de la organización, y en el desarrollo de las actividades realizadas según su Plan de Acción. Se está creando una plataforma documental con lo cual va a servir a los funcionarios acceder a documentos de los 17 procesos actualizados bajo los estándares del sistema de calidad vigente.
Monitoreo	SI	90%	El porcentaje aumento lo que denota el cumplimiento de las actividades que hacen parte del componente fue de 75.6 .Así mismo se están desarrollando



			auditorías a cada proceso de las establecidas en el PAAI, y se realiza el seguimiento a Plan de Mejoramiento de la entidad, el cual se encuentra con mas de la mitad de las acciones cumplidas.
--	--	--	---

## RECOMENDACIONES

Con el fin de comunicar a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el estado de Control Interno de este periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021, se presenta el presente informe y se solicita revisar las recomendaciones en los siguientes componentes:

- ✓ Es importante que cada líder de proceso, establezca y promueva mecanismos de autocontrol, el cual permita verificar el desarrollo de actividades y cumplimiento de metas.
- ✓ Se recomienda a la primera y segunda líneas de defensa realizar monitoreo permanente a la gestión de los riesgos de cada proceso, con el fin de realizar ajustes necesarios identificados o sobre los que se puedan presentar y no fueron identificados inicialmente.
- ✓ Continuar ejecutando actividades que permitan la continuidad del Sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Se recomienda continuar con la implementación de la estrategia Cero Papel, fomentando la utilización del correo electrónico como herramienta de comunicación interna.

Cordialmente,

**ROSA MARIA VERGARA HERNANDEZ**

Asesora de Control Interno